

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 114/2016.-

Rawson (Chubut), 25 de octubre de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 36.363, año 2016, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 06/16 Contratación Póliza Integral Bancaria (Nota N° 480/16)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 1506) mediante Dictamen N° 73/16 y al Contador Fiscal a fs. 1509) mediante Dictamen N° 350/16 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON